

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
Enero de 2014

CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA

UN PROBLEMA DE TODOS

Hay que partir de la premisa de que la disputa sobre el encaje de Cataluña en España no es un problema sólo catalán, sino un problema español.

La estructura territorial del Estado no es una cuestión que concierna exclusivamente a Cataluña, sino al conjunto de la nación española. En el trasfondo de la deriva soberanista se encuentra el reclamo de revisar en profundidad el artículo 2 de la Constitución Española, que proclama "la indisoluble unidad de la Nación Española". No se puede ocultar la gravedad de la tensión existente, incluso en el interior de Cataluña, silenciando el problema o amenazando con posibles represalias. Hay que ser muy conscientes de que una confrontación y posible secesión no sería buena ni para Cataluña ni para el conjunto de España, por lo que es urgente iniciar un diálogo o una negociación que rehuya de las posiciones extremistas y bus-

que acuerdos. El acuerdo como bien democrático.

Ni el independentismo que lidera el gobierno catalán ni el inmovilismo del gobierno español (que ha optado bien por no decir nada, bien por descalificar sin más la pretensión de soberanía) son las mejores actitudes para emprender una salida a la crisis territorial beneficiosa para todos.

Ante la situación creada, el Círculo Cívico de Opinión sostiene sin rodeos que la Constitución Española es el único marco desde el que es legítimo abordar la complejidad de la situación creada, buscando dentro de él posiciones conciliadoras. No obstante, considerar incuestionable la unidad de España no debería ser impedimento para que se debatieran cambios en la estructura territorial del Estado, aún cuando éstos requirieran modificaciones del mismo texto constitucional.

EL MALESTAR DE CATALUÑA

Es evidente que en Cataluña se siente una grave insatisfacción que se explica por diversas razones. El fundamento remoto tiene raíces románticas y sentimentales que apelan a un insuficiente reconocimiento de la identidad catalana por parte del resto de España. La creación y el desarrollo del Estado de las autonomías ha ido alimentando la convicción (por lo demás, fácil de comprobar empíricamente) de que el reparto fiscal autonómico es injusto para Cataluña e impide aprovechar los recursos que allí se generan. Una convicción que sin duda se ha visto agudizada por causa de la crisis económica que ha intensificado el malestar y ha dotado de un sentido economicista innegable la reivindicación por un mayor autogobierno.

A ello hay que añadir lo que representó para los partidos nacionalistas la sentencia del Tribunal Constitucional al anular algunos de los artículos del Estatuto de 2006. Dicha sentencia ha sido interpretada como un signo de desautorización hacia el Parlamento y el pueblo catalán, tras la aprobación de un Estatuto que, una vez votado por las Cortes españolas, fue refrendado por los ciudadanos de Cataluña.

La larga espera hasta que el Tribunal Constitucional se pronunció se vio trufada por manifestaciones, improperios y descalificaciones por parte de ambos nacionalismos, el español y el catalán, que no hicieron sino alimentar las fobias respectivas. Bastó la manifestación multitudinaria de la Diada de 2012 para que el partido en el gobierno catalán modificara su estrategia de conseguir un "pacto fiscal" y considerara inútil seguir luchando por lograr un encaje diferente de Cataluña en España a través de un trato fiscalmente más satisfactorio. De esta forma, la Generalitat se ponía al frente de la propuesta de una consulta

de autodeterminación dirigida a abrir el camino hacia una posible ruptura y separación del Estado.

La lista de "agravios" sentidos por los elementos más nacionalistas de Cataluña choca, desde luego, con el hecho indiscutible de que jamás había logrado Cataluña el nivel de autogobierno y el reconocimiento de su especificidad lingüística y cultural que tiene ahora.

Además, es falsa la generalización según la cual la sensación de comunidad "maltratada" es unánimemente compartida dentro de Cataluña. Baste recordar que el referéndum del controvertido Estatuto de 2006 no alcanzó el cincuenta por ciento de participación electoral. Un análisis no partidista debe reconocer que, si bien ha habido campañas anticatalanas en el resto de España, también desde Cataluña se viene fomentando el antiespañolismo, y de modo creciente en los últimos meses. El sentido de Estado que debería prevalecer en una democracia madura se ha echado de menos por ambos lados.

DOS MALENTENDIDOS: EL "DERECHO A DECIDIR", Y LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA

Las posiciones soberanistas están dando muestras de ignorar que, si la democracia es, efectivamente, la voz del pueblo, es asimismo un Estado de Derecho que se sustenta en el imperio de la ley. De ahí que se haya incurrido en dos malentendidos que sólo contribuyen a confundir a la ciudadanía.

El primero de ellos consiste en querer derivar la aspiración independentista de un supuesto "derecho a decidir", una forma eufemística de nombrar el derecho a la autodeterminación. Hay que decir con claridad que ni el dere-

cho a la autodeterminación, ni el derecho a decidir, existen como tales derechos y carecen de cualquier tipo de soporte jurídico. La independencia o la autodeterminación son, en todo caso, proyectos políticos legítimos, pero no derechos. Sustituir ese supuesto derecho por la expresión “derecho a decidir” no es más que una forma fácil de manipular los sentimientos de la ciudadanía. Se aprovechan la frustración que supuso la sentencia contra el Estatuto y los efectos de la crisis económica para inducir en la población la creencia de que decidir seguir estando o no en España es un derecho incuestionable.

El Parlamento de Cataluña ha proclamado ya en repetidas ocasiones el derecho a la autodeterminación, con la connivencia de partidos no decididamente soberanistas. Recientemente se ha suscrito otra declaración mayoritaria sobre el derecho a decidir. Se confunde, en definitiva, la existencia de un derecho con el anhelo y el reclamo de una consulta que permita conocer lo que quieren realmente los catalanes.

El segundo malentendido es la diferencia esgrimida por los partidos soberanistas entre la legalidad y la legitimidad democrática. Desde aquella manifestación del 11 de septiembre de 2012, se repite en Cataluña que la legalidad constitucional ha sido superada y sustituida por la manifestación popular de más de un millón de personas a favor de la independencia. Otra estrategia que produce confusión y desconcierto en la ciudadanía al dar a entender que el imperio de la ley debe extinguirse sin más cuando el pueblo expresa masivamente un deseo contrario a la legalidad o no previsto por ella.

Frente a ello debe afirmarse sin ambigüedades que, por mayoritario que sea el anhelo de alcanzar la independencia, por amplia que sea la mayoría, ésta no

puede atribuirse una legitimidad a espaldas del Estado de Derecho. Al contrario, la aspiración soberanista sólo encontrará en los cauces constitucionales, o en la corrección de los mismos, por la vía de la reforma de la Constitución, la forma de realizar su objetivo.

VIABILIDAD Y LEGITIMIDAD DE LA CONSULTA

Que no exista un derecho a decidir y que constitucionalmente la soberanía recaiga en el pueblo español no implica que no pudiera ser atendido el deseo manifestado por una parte de aquel de no seguir perteneciendo al Estado español. Pero debe hacerse siempre desde la legalidad constitucional, en la que se debe enmarcar obligadamente cualquier planteamiento de consulta. Es lo que se hizo en Canadá y se hará en el Reino Unido, dos ejemplos a los que reiteradamente se ha acudido.

Consultar a la ciudadanía es la única forma de calibrar y conocer con datos el alcance del clamor independentista. Sondeos de opinión recientes indican que un ochenta por ciento de los catalanes y un cuarenta por ciento de españoles aprobarían algún tipo de consulta. Por su parte, los partidos independentistas no han dejado de insistir en que la consulta debe realizarse dentro de la legalidad constitucional.

En nuestro caso, sin embargo, la consulta no tiene cabida en la Constitución, salvo que se hiciera una interpretación de la misma muy abierta y permisiva, extremo que sólo contados constitucionalistas creen posible tomando como base interpretaciones muy discutidas. Dada la relevancia de la cuestión, una interpretación como la requerida tendría que apoyarse en bases doctrinales sólidas. Además, la aprobación de la consulta debería contar con la aquiescen-

cia del gobierno español, hasta ahora inexistente.

El anuncio del acuerdo recabado por los grupos políticos independentistas sobre el contenido de la pregunta abre otro escenario sobre la viabilidad del proceso. Parece lógico que, si la consulta no tiene cabida en la Constitución, lo primero que habría que hacer es iniciar negociaciones con vistas a reformar esta última. Así lo ha manifestado el presidente del gobierno, reiterando su determinación de no autorizar la consulta. Lo más probable, en consecuencia, es que o bien el gobierno catalán realice una consulta sin base legal, o bien que, una vez cumplido el plazo que se ha impuesto a sí mismo, tenga que convocar elecciones anticipadas con carácter supuestamente plebiscitario.

NECESIDAD DE DIÁLOGO EN TORNO A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Así pues, aun cuando la consulta no llegue a realizarse, el problema seguirá vivo. Es más, puede entrar en un callejón de difícil salida que conviene evitar a toda costa.

El enconamiento de las relaciones entre Cataluña y el resto de España ha puesto sobre la mesa la necesidad de revisar algunos aspectos del ordenamiento territorial y de iniciar un diálogo, con la mayor participación política posible, sobre la reforma de la Constitución. El malestar que siente una gran parte de la ciudadanía catalana no es banal y merece ser atendido desde posturas sensatas y conciliadoras. No hacerlo sólo contribuirá a acentuar la tensión existente y aumentar las hostilidades.

Responder a la demanda de reformar la Constitución no es ceder al discurso victimista de una Cataluña que se

siente permanentemente maltratada y oprimida, un discurso que no es el de toda la sociedad catalana. Según encuestas fiables, por lo menos un cincuenta por ciento de catalanes rechaza en estos momentos la opción independentista, pero desea un cambio en el encaje político con España, que revise especialmente el modelo fiscal. Por eso, son los partidarios de un cambio en el modelo autonómico, pero no de la independencia, los que ahora, por difícil que sea, han de esforzarse en hacer oír su voz y construir un proyecto ilusorante que contraste con el proyecto secesionista.

Si nos tomamos en serio la primera afirmación de que el problema que tenemos delante es español y no sólo catalán, urge un liderazgo de los grandes partidos políticos que encauce el debate sobre el nuevo modelo. Un modelo que convenza de la conveniencia para todos de no poner en cuestión la unidad de España. La reforma constitucional debería ocuparse, al mismo tiempo, de poner al día todos aquellos aspectos del Título VIII que no se aplican en la práctica o requieren un reajuste acomodado a las circunstancias de nuestro tiempo, no sólo en el caso de Cataluña sino del conjunto de comunidades autónomas.

La Constitución es, ciertamente, la norma jurídica suprema. Pero también es un pacto político que se ha de revisar periódicamente cuando los cambios sociales lo exijan.

La centralidad que ha tomado en Cataluña el mal llamado "derecho a decidir" desatiende en estos momentos la consideración de cualquier otra propuesta destinada a discutir una reforma de la Constitución con el objetivo de reconocer una autonomía diferencial para Cataluña. Las posibles "terceras vías" que proponen formas intermedias de lograr un acuerdo a través de

tal reforma son rápidamente marginadas porque desvían la atención de lo que se considera el primer y único objetivo, que es la consulta. Las prisas por convocar la consulta en 2014 no ayudan a templar los ánimos ni a emprender un debate sosegado sobre posibles alternativas.

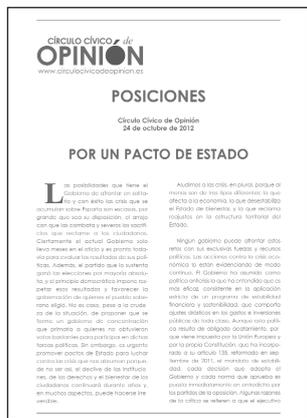
Si, por una parte, desde Cataluña se lamenta la inacción e indiferencia del gobierno español frente al problema territorial y se reclama un cambio de actitud que abra vías de encuentro, por las mismas razones el gobierno catalán y los partidos soberanistas deberían aparcar las prisas y entender que, por encima de los símbolos, lo prioritario es la democracia, cuyos procedimientos siempre son lentos.

El Círculo Cívico de Opinión se pronuncia a favor de la concordia, evitando la confrontación. En política, el diálogo y la negociación siempre han de ser posibles, por lo que no cabe rechazarlos ni darlos por perdidos. Es perentorio detenerse a considerar hasta dónde pueden ser atendidas las reclamaciones de Cataluña e iniciar el debate sobre la reforma de la Constitución. No vale el argumento de que, en tiempo de crisis, los cambios deben sin más ser aplazados. Al contrario, son las crisis las que propician reformas en profundidad y pueden aprovecharse en tal sentido.

Emprender esa reforma sería la manera de convertir el mal llamado "problema catalán" en un debate que concierne a la totalidad de la ciudadanía y que beneficiará a unos y a otros. Dada la dinámica desplegada por el proceso soberanista en Cataluña, es obligación urgente de los gobiernos arbitrar mecanismos de negociación para dar una salida razonable al conflicto. Una responsabilidad que también han de asumir los medios de comunicación, el único instrumento que tiene la ciuda-

danía para recibir una información que sirva para crear opinión y para propiciar un diálogo abierto y fructífero.

Colección POSICIONES



POR UN PACTO DE ESTADO

Octubre de 2012

ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES

Noviembre de 2012

CORRUPCIÓN POLÍTICA

Febrero de 2013

ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE PARA INICIAR EL CRECIMIENTO

Mayo de 2013

OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO: LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mayo de 2013

SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO

Julio de 2013

POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Octubre de 2013

SOCIOS

Miguel Aguiló
Ingeniero de Caminos

Fernando Becker
Catedrático de Economía Aplicada

Antonio-Miguel Bernal
Historiador

Victoria Camps
Catedrática de Filosofía Moral y Política

Luis Caramés
Catedrático de Economía Aplicada

Adela Cortina
Catedrática de Ética y Filosofía Política

Antonio Cortina
Director Adjunto del Servicio de Estudios
Banco Santander

Álvaro Delgado-Gal
Escritor

Luis Fernández-Galiano
Arquitecto

Juan Pablo Fusi
Historiador

José Luis García Delgado
Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset
Director de Relaciones Internacionales
Iberdrola

Jaume Giró
Director General Adjunto
CaixaBank

Josefina Gómez Mendoza
Catedrática de Geografía

Fernando González Urbaneja
Periodista

Rodolfo Gutiérrez
Catedrático de Sociología

Emilio Lamo de Espinosa
Catedrático de Sociología

Cayetano López
Catedrático de Física Teórica

Carlos López Blanco
Director Global de Asuntos Públicos
Telefónica

Alfonso Maldonado
Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado
Arquitecto

Manuel Martín Rodríguez
Catedrático de Economía Política

Antonio Merino
Director de Estudios y Análisis del Entorno
Repsol YPF

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo

Luis Oro
Catedrático de Química Inorgánica

Eva Piera Rojo
Directora de Relaciones Institucionales
BBVA

Josep Piqué
Presidente del Círculo de Economía

Javier Rupérez
Embajador de España

José Manuel Sánchez Ron
Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz
Catedrático de Economía Aplicada

José Ignacio Torreblanca
Profesor de Ciencia Política

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política

Juan-Miguel Villar Mir
Presidente de OHL

José Ignacio Wert*
Sociólogo

**Sin participación activa mientras desempeña sus actuales responsabilidades como Ministro de Educación, Cultura y Deporte.*

RAZÓN DE SER

1. Tras una exitosa transición desde la dictadura a una democracia ya plenamente consolidada, y tras varias décadas de no menos exitosos procesos de modernización económica, social y cultural, España aborda el segundo decenio del nuevo siglo con un escenario incierto. Sin negar la existencia de ámbitos en los que se han efectuado avances importantes, lo cierto es que sobre nosotros pende todavía la salida a la grave crisis económica, y se percibe un claro desgaste de la confianza en la clase política y una crisis de gobernanza que, según muchos, está provocando una puesta en cuestión del mismo modelo de Estado y favorece el aumento de una cierta "fatiga civil". España, que había tenido un gran proyecto nacional unificador, el de la transición, muestra dificultades para reencontrar una visión clara de su interés general por encima de los intereses partidistas y de las prácticas que se arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atenazaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de "regeneración" y que incluso se hable de la necesidad de una "segunda transición": para unos, el modo de superar la primera; para otros, el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta e incomoda ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

2. El Círculo Cívico de Opinión es un producto más de esa coyuntura de incertidumbre, en tanto que foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral). Su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, los clásicos y los nuevos, pues pretende utilizar al máximo las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías de la información, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; ésta debe estar abierta también a otros actores; foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

3. El Círculo Cívico de Opinión toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como –lo que es más importante– con su inteligencia y conocimiento.

CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN

www.circulocivicodeopinion.es
